

A N U N C I O

En aplicación de lo establecido en el artículo 9.6 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se hace público que por Decreto de la Alcaldía número 2232/2017 de fecha 3 de agosto, se ha revocado la delegación de las funciones de la Alcaldía, concedidas mediante Resolución de Alcaldía número 2166/2017, de fecha de 27 de Julio, durante los días 1 al 20 de agosto a Doña Pilar Saavedra Hernández, y a Doña Rosa Bella Cabrera Noda, durante los días 21 a 31 de agosto, siendo la primera y segunda teniente de Alcalde respectivamente y delegando en las mismas la totalidad de las funciones que implica la Alcaldía.

En Pájara, en la fecha que figura en la firma electrónica.

La Alcaldesa en Funciones,

